

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
(CBBG) 2021**

INFORME EJECUTIVO
ASESORÍA JURÍDICA - BGC

Informe Ejecutivo

1. Periodo de evaluación y responsables de elaboración

El presente informe corresponde a la evaluación del nivel de implementación del año 2021 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
María Elena Palacios Quiroz	Evaluador	Gerente de Asesoría Jurídica y Cumplimiento (e)	Jefe Buen Gobierno Corporativo (e)
Karen Rojas Montoya	Evaluador	Jefe Buen Gobierno Corporativo (e)	Departamento de Buen Gobierno Corporativo

2. Resultados del proceso de monitoreo

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en dos aspectos:

- Nivel de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC).
- Nivel de implementación del CBGC clasificado por secciones.

2.1 Nivel de Implementación del CBGC

De acuerdo a la Metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS y BGC, aprobada en octubre de 2020, las misma que ha sido modificada en el mes de octubre de 2021, incorporando el sistema GIR, AGROBANCO está ubicado en el nivel “**Establecido**”, habiendo alcanzando un indicador de cumplimiento autoevaluado de **68.12%**, de acuerdo a la nueva metodología. Cabe precisar que para la evaluación del ejercicio 2021 la nueva herramienta considera para el sistema de BGC, treinta y siete (37) preguntas (27 únicas y 10 conjuntas), 3 de las cuales no son aplicables a AGROBANCO debido a que el Estado es nuestro único accionista, no se ha presentado transferencia de acciones y no se ha presentado condición de cese.

El indicador de cumplimiento obtenido en el periodo 2021 (68.12%) representa un crecimiento de 2.74 respecto del periodo 2020 que fue de 65.38 %¹ de acuerdo a lo señalado en la metodología de FONAFE.

A continuación, se adjunta los niveles de acuerdo a la metodología antes referida:

¹ Informe de Validación del Nivel de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) Correspondiente al Año 2020.

Inexistente (0% a 4.99%)	No se ha desarrollado ningún elemento del Sistema
Inicial o Básico (5% a 29.99%)	Algunos elementos del Sistema existen pero no están formalizados, su aplicación es inconsistente y se han desarrollado de forma teórica o empírica
Intermedio o en Desarrollo (30% a 59.99%)	El sistema cuenta con elementos definidos y formalizados. Su aplicación se desarrolla parcialmente pero es aún inconsistente y en sólo algunos niveles involucrados.
Establecido (60% a 79.99%)	El Sistema se ha desarrollado de forma pragmática, estandarizada y se aplica consistentemente en la mayoría de órganos y niveles involucrados, pero no necesariamente responde a una buena práctica o es eficiente.
Avanzado (80% a 94.99%)	El Sistema se ha definido con más detalle y aplicado de manera consistente en la mayoría de órganos y niveles involucrados. Su aplicación suele responder a buenas prácticas
Líder (95% a 100%)	El Sistema se ha definido con gran detalle y se aplica de manera consistente en todos los órganos y niveles involucrados al nivel de las mejores prácticas. Es consistente y modelo de réplica para el resto de Empresas.

2.2 Nivel de Cumplimiento por secciones

El cuadro a continuación muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	1.50	25.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38.00	38.00	100.00%
Sección III	Derechos de Propiedad	68.00	38.42	56.50%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182.00	119.75	65.80%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42.00	28.50	67.86%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	32.00	24.50	76.56%
Total		368.00	250.67	68.12%

La sección I, Objetivos de la EPE, considera dos preguntas, (i) PC05: Alineamiento de objetivos, en la cual hemos logrado alcanzar el parámetro 2², siendo necesario implementar parámetro de cumplimiento (nivel de variación aceptable) respecto de las metas establecidas, así como informes trimestrales a la Gerencia General y semestrales a Directorio sobre el avance del cumplimiento del Plan Operativo Institucional y el avance del cumplimiento de objetivos y metas del ejercicio, y (ii) PC09: Indicadores de los sistemas, en el cual no hemos alcanzado puntaje, debido a que no se ha evidenciado que en el Plan Operativo Institucional se consideren indicadores de los sistemas de BGC, SCI, GIR, y se elabore un informe que muestre el seguimiento realizado con una frecuencia menor a un año.

² Cinco parámetros: (0) No se cumple, (1) Cumplimiento parcial menor, (2) Cumplimiento Parcial, (3) Cumplimiento Parcial Alto, (4) Pregunta en Cumplimiento.

La sección II, Marco Jurídico de la EPE, considera las preguntas BGC01, Política de Endeudamiento y BGC02, Cumplimiento Normativo, en ambas preguntas se ha alcanzado el parámetro 4, logrando el 100% de implementación en esa sección.

La sección III, Derechos de Propiedad, considera las preguntas BGC03: Criterios de convocatoria, BGC04: Puntos de agenda, BGC05: Ejercicio de voto, BGC06: manual de JGA, BGC07: Presidente del Directorio, BGC08: Titularidad de Acciones, BGC09: Política de Aplicación de Utilidades.

Cabe señalar que en el puntaje obtenido en las preguntas BGC04 y BGC06, solo se ha logrado llegar al nivel 1, debido a que no se ha realizado la formalización de la aprobación del Manual de Junta General de Accionistas, la presentación del Manual de Junta General de Accionistas por recomendación de FONAFE será elevada una vez aprobado el Estatuto Social del Banco.

La sesión IV, el Directorio y la Gerencia, considera las preguntas BGC12: Designación de Directores, BGC13: Reglamento de Directores, BGC14: Funciones y Responsabilidades del Directorio, BGC15: Perfiles de Puestos Gerenciales, BGC16: Funciones y Responsabilidades de la Gerencia, BGC17: Preparación y Envío de Información al Directorio, BGC18: Canales de Comunicación entre el Directorio y la Gerencia, PC03: Conformación de Comités especiales I, PC04: Conformación de Comités especiales I.

Para mejorar la calificación obtenida en esta sección, debemos evidenciar que la información de los asuntos a tratar por el Directorio (agendas) se envían con al menos 5 días útiles de antelación, que contamos con un Programa de Actualización Profesional para los miembros de los comités de Directorio, finalmente se requiere evidenciar que contamos con al menos dos Directores independiente, situación que nos aplicable al banco por su marco regulatorio.

La sesión V, Política de Riesgos y Código de Ética, considera las preguntas BGC13: Reglamento de Directores, BGC14: Funciones y Responsabilidades del Directorio, BGC23: Conflictos de Interés, PC01: Código de Ética y PC02: Violaciones al Código de Ética.

La mejora en la calificación de esta sección, está básicamente centrada en poder evidenciar sesiones del Comité de Ética, informes y seguimiento de denuncias de posibles violaciones al Código de Ética, medidas tomadas como respuesta a incumplimientos reportados y ejecución de las mismas, informes periódicos al Directorio y Comité. Se ha coordinado con la jefatura de Recursos Humanos para la implementación de los temas mencionados durante el ejercicio 2022.

La sesión VI, Transparencia y divulgación, considera las preguntas BGC06: manual de JGA, BGC23: Conflictos de Interés, BGC24: Política de Información, BGC25: Política Contable, BGC26: Auditoría Externa y BGC27: Revelación de Información.

En esta sección se requiere implementar la Política de Conflictos de Interés, esta política forma parte del Modelo de Integridad cuya implementación se encuentra a cargo de la Oficialía de Cumplimiento, conforme a lo señalado se ha proyectado la elaboración de la mencionada política para finales del mes de febrero de 2022. Otro tema importante es la implementación de los informes semestrales al Directorio en el cual se da cuenta del cumplimiento de la Política de Información, documento a cargo de la Oficialía de Seguridad de Información.

3. Comparativo entre evaluaciones por año

Sección	Nombre	Puntaje Máximo 2020	Puntaje Obtenido año 2020	% 2020	Puntaje Máximo 2021	Puntaje Obtenido año 2021	% 2021
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	1.50	25.00%	6	1.50	25.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38	29.00	76.32%	38	38.00	100.00%
Sección III	Derechos de Propiedad	50	32.73	83.46%	68	38.42	56.50%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182	122.75	72.39%	182	119.75	65.80%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42	19.50	46.43%	42	28.50	67.86%
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	20	15.50	77.50%	32	24.50	76.56%
		338	220.98	65.38%	368	250.67	68.12%

El cambio realizado por FONAFE en la Herramienta Integrada de Evaluación, ha impactado en la metodología del cálculo de resultados, es así que el traslado de la evaluación del archivo de una hoja excel a una Plataforma web, ha generado variación principalmente en las secciones III y VI, como se aprecia en cuadro precedente, en la sección III aunque el puntaje obtenido se ha incrementado de 32.73 a 38.42, el porcentaje de cumplimiento descendió de 83.46% a 56.50%, de la misma forma en la sección VI, el puntaje obtenido subió de 15.50 a 24.50, mientras el porcentaje bajó de 77.50% a 76.56%, esto debido a que el puntaje máximo en ambas se secciones se incrementó en 18 y 12 puntos respectivamente. Con la antes mencionado se explica que es difícil hacer una comparación entre los resultados obtenidos el año 2020 con el año 2021, debido a los cambios realizados a la herramienta.

Es preciso indicar que el incremento en el puntaje obtenido en la evaluación del ejercicio 2021 responde a la presentación de evidencia remitida respecto de:

- El Plan Operativo aprobado y vigente
- Informe anual al Directorio de Cumplimiento Normativo, indicando el estatus de las normas relevantes y el nivel de cumplimiento de los compromisos frente a los grupos de interés.
- Memoria Anual 2020 y Política de Utilidades
- Actas semestrales al Directorio sobre el seguimiento a los acuerdo de la Junta General de Accionistas.

- Inducción y capacitación de Directores
- Reglamento de Directorio conteniendo proceso de designación de Directores
- Resoluciones de los Directores designados, así como relación de Directores durante el ejercicio.
- Remisión de agenda a Directores con 3 días útiles de antelación
- Política de Ceses aplicables a gerentes y acta de evaluación de desempeño de la Gerencia General
- Informes y actas semestrales al Directorio sobre el seguimiento y evaluación del Riesgo
- Acta del Comité de Auditoría sobre la reunión anual con la firma auditora.

4. Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC - 2022

Para el cierre de brechas y a fin de mejorar el nivel de implementación del Código de Buen Gobierno en la empresa se proponen las siguientes actividades para su implementación en el ejercicio 2022:

N° Pregunta	Descripción de Pregunta	Parámetro obtenido	Parámetro meta	Actividad
BGC06	Manual de Junta de Accionistas	1	3	a) Elaborar el Manual de Junta General de Accionistas para su aprobado por el Directorio en el cual se establecen todos los criterios para su funcionamiento.
BGC19	Evaluación de desempeño del Directorio	0	3	a) Realizar la evaluación de desempeño del Directorio del ejercicio 2021. b) Formalizar los mecanismos de evaluación de desempeño del Directorio. c) Difusión del documento a través de captura de pantalla del portal web, intranet y/o correo electrónico o cualquier otro medio que lo ponga a disposición de los interesados. d) Acta de Directorio en la que se informe de los resultados de la evaluación anual de desempeño del Directorio.
BGC24	Política de información	3	4	a) Presentación de informes a Directorio (1er y 2do semestre) en donde el Directorio tome conocimiento y evalúe la Política de Información y el correcto funcionamiento de los mecanismos de información, lo cual de be constar en actas.

Para mayor información se adjunta el plan de trabajo en el formato establecido por FONAFE (ver anexo).

5. Anexos

- i) Herramienta Integrada para el monitoreo del cumplimiento de los principios del CBGC.
- ii) Plan de Trabajo

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE BGC 2022 (Formato FONAFE)

Sistema: Buen Gobierno Corporativo

Versión:

Fecha de aprobación:

Documento de aprobación:

PLANIFICACIÓN

N°	ACTIVIDAD	PREGUNTA ASOCIADA (*)	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Elaborar el Manual de Junta General de Accionistas para su aprobado por el Directorio, en el cual se establecen todos los criterios para su funcionamiento	BGC06	Gerencia Legal / Secretaría del Directorio							X					
2	Realizar la evaluación de desempeño del Directorio del ejercicio 2021.	BGC19	Secretaría del Directorio / Gerencia Legal						X						
3	Formalizar los mecanismos de evaluación de desempeño del Directorio.	BGC19	Secretaría del Directorio / División de Organización y Métodos					X							
4	Difusión del documento a través de captura de pantalla del portal web, intranet y/o correo electrónico o cualquier otro medio que lo ponga a disposición de los interesados.	BGC19	Secretaría del Directorio					X							
5	Acta de Directorio en la que se informe de los resultados de la evaluación anual de desempeño del Directorio	BGC19	Secretaría del Directorio						X						
6	Presentación de informes a Directorio (1er y 2do semestre) en donde el Directorio tome conocimiento y evalúe la Política de Información y el correcto funcionamiento de los mecanismos de información, lo cual debe constar en actas.	BGC24	Oficialía de Seguridad de Información		X					X					

(*) Pregunta asociada: Es la pregunta de la herramienta de nivel de madurez a la cual se asocia la actividad planificada.